



LITUECHE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

“Adquisición de Galvanos, Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0715.-  
27/09/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 219 de fecha 27/09/2018, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de galvanos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 27/09/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **JULIETTE ELIANA MARQUEZ VALENZUELA EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA,** cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**JULIETTE ELIANA MARQUEZ VALENZUELA EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JULIETTE ELIANA MARQUEZ VALENZUELA EMPRESA IMP. Y COM.	76.103.579-7	\$ 159.174.-	Ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-471-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

